



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCIÓN Nº 0367
FECHA 28 JUN 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 3067-M-2010, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita una ampliación de plazo contractual correspondiente a la obra "EJECUCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES DEL BARRIO CANAL V"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0624/2009 de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y Economía de la Ciudad de Neuquén fue adjudicado el Concurso de Precios OE N° 04/2009 a la empresa PERFIL S.R.L. por un importe de \$ 856.728,95, suscribiéndose en fecha 22 de Diciembre de 2009 el respectivo Contrato de Obra Pública, iniciándose la misma el día 04 de Enero del año 2010, conforme se desprende del Acta de Replanteo, con fecha prevista de terminación el día 05 de Marzo de 2010;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota N° 46/10, inicia las actuaciones solicitando a la Dirección General de Inspecciones que sea analizada la ampliación de plazo de 60 días solicitada por la Contratista debido al cambio de cañerías de distribución de agua potable a cargo de otra empresa, lo cual produjo un atraso importante en la ejecución de los trabajos contratados;

Que por Nota de Pedido N° 2 de fecha 5 de Marzo de 2010, la Contratista solicita una ampliación de plazo 60 días por no encontrarse terminados los trabajos previos a la colocación de la carpeta asfáltica;

Que por Orden de Servicio N° 1, la Inspección informa que se tramitará la ampliación de plazo solicitada;

Que conforme se desprende de la Foja de Medición N° 4 Final, la obra se encontró terminada el día 30 de Abril de 2010, resultando una ampliación de 56 días corridos respecto de la fecha de finalización prevista originalmente;

Que se adjunta a fs. 07 el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustado al plazo de obra tramitado en las presentes actuaciones;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentra previsto en el Art. 50° de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;


Dr. FABIÁN ESMIR GARCÍA
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Avda. Argentina y Roca

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE
LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1º) CONVALIDAR una ampliación de plazo de **CINCUENTA Y SEIS (56)** días ----- corridos contados a partir de la fecha de terminación originalmente prevista para el Concurso de Precios N° 04/2009 correspondiente a la obra "**EJECUCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES DEL BARRIO CANAL V**", oportunamente contratada con la empresa **PERFIL S.R.L.**, quedando establecida como fecha efectiva de finalización de la obra el día 30 de Abril del año 2010.-

Artículo 2º) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de fs. 07 del ----- Expediente OE N° 3067-M-2010, de acuerdo al nuevo plazo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente **ARCHÍVESE.**-

FDO. GAMARRA


Dr. FABIÁN ESMIR GARCÍA
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1827</u>
Fecha: <u>01, 07, 2011</u>